

RDO. 050454089003-**2020-00193**-00

Informe Secretarial: Señora Juez, le informo que, en la presente demanda, por error involuntario se indicó la fecha de la audiencia que se va realizar dentro del presente proceso. Sírvase proveer. Apartadó, 19 de enero de 2023.

Yudy Albany Araque Benítez

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

(ANTES JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE APARTADÓ)

Apartadó (Ant), diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023)

RDO. 050454089003-**2020-00193**-00

Asunto: corrige auto que fijó fecha de audiencia

Vista la constancia secretarial por error involuntario se consignó información que no corresponde al presente proceso esto es que: "*La audiencia será el **DIECISEIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)**, para llevar a cabo la audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento ...*". Advierte la Judicatura que no procede lo descrito.

Por lo tanto y de conformidad con el artículo 285 del C.G.P, esta Judicatura procede a corregir el auto en cuestión. Por lo anteriormente expuesto EL JUZGADO TERCERO PROMISCOU DE APARTADO.

RESUELVE

PRIMERO: CORREGIR el tercer párrafo del auto del dos de diciembre de dos mil veintidós, el cual quedará así:

"...La audiencia será el **DIECISEIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)**, para llevar a cabo la audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento ..."

Notifíquese

Norma Constanza Quintero Rodríguez

Juez

Firmado Por:

Norma Constanza Quintero Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0e8afa3246c1efd54aa3a7ccd385ee109e6e2083b4664310f5ff2080f4c147e**

Documento generado en 25/01/2023 03:32:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>